República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito – Aplicación Sistema Procesal Oral
Montería - Córdoba

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA EL TRASLADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE CREDITO ALLEGADA POR LA PARTE EJECUTANTE.

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	COMERCIALIZADORA AGRO XXI LTDA
APODERADO:	LEVIS ESTHER PASTRANA TOVAR
DEMANDADO:	ABRAHAM CUETER ARUACHAN Y OTRO
RADICADO:	2016-00115

Se fija en lista por el término de un (1) día LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DE CREDITO, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, conforme al artículo 446- 2,4 ibídem.

Montería, agosto 27 de 2021.

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

HORA DESFIJACION: 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

CONSTANCIA: Hoy treinta (30) de Agosto de dos mil veintiunos (2021), siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, vence el día primero (1) de Septiembre de dos mil veintiunos (2021), a las 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

Firmado Por:

Katywsk Del Carmen Berrocal Kerguelen

Secretario

Civil 04 Escritural

Juzgado De Circuito

Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e224c6c6cf3df14bf0dc95c25f9a0dfaf14be6b80a382a7ad20a15720e2cc8ca**

Documento generado en 27/08/2021 05:23:53 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica